

Política de Internacionalización

MISIÓN PAZ
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

Fundadores

John Milton Rodríguez
Norma Stella Ruiz

Consejo Directivo

César Emilio Palacios Delgado
Presidente

Sandra de las Lajas Torres Paz
Rectora

Alejandro Espinosa
Secretario General

Diego León Rodriguez
Representante Docentes

Merlin Carabalí Perlaza
Representante Estudiantes

Edgar Asmed García Sánchez
Representante Egresados

Carlos Alberto Arango
Representante Fundadores

Francisco Mejia
Representante Fundadores

Consejo Académico

Sandra de las Lajas Torres Paz
Rectora

Johana Castillo Muñoz
Directora de los Programas Académicos

Tatiana Guilombo
Representante Estudiantil

Jaime Andrés Girón
Representante Profesores Tiempo Completo

Eliceo Garcia
Representante Profesores Hora Cátedra

Alejandro Espinosa
Secretario del Consejo Académico

Equipo Directivo

Sandra de las Lajas Torres Paz
Rectora

Jaime Andrés Girón
Director de Investigaciones

Alejandro Espinosa
Director de Registro Académico

Gina Alexandra Mena
Directora de Aseguramiento de la Calidad

Johana Castillo Muñoz
Directora de los Programas Académicos

2026

Contenido

Contenido 4

POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL - MISIÓN PAZ 5

ACTA 002 del 16 de julio de 2026 5

ACUERDO No. 2026-004 POR EL CUAL EL CONSEJO DIRECTIVO ADOPTA LA POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN 5

ARTÍCULO 1. 8

ARTÍCULO 2. OBJETIVO GENERAL: 11

ARTÍCULO 3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 13

ARTÍCULO 4. LÍNEAS ESTRATÉGICAS. 15

ARTÍCULO 5. PROGRAMAS. 19

ARTÍCULO 6. SEGUIMIENTO 24

ARTÍCULO 7. VIGENCIA 24

ARTÍCULO 8. FINANCIACIÓN. 24

POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL - MISIÓN PAZ

ACTA 002 del 16 de julio de 2026

ACUERDO No. 2026-004 POR EL CUAL EL CONSEJO DIRECTIVO ADOPTA LA POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN

El Consejo Directivo de la Corporación Universitaria Misión Paz en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 16, literal **f**, del Estatutos, que reza lo siguiente: Son funciones del Consejo Directivos: **f**. Reformar los estatutos y reglamentos de la Institución, basado en que la Corporación Universitaria Misión Paz ha establecido como:

MISIÓN

Misión Paz Corporación Universitaria, tiene como misión ser una Institución de Educación Superior participativa, comprometida con el desarrollo de la región, que forme personas integrales, emprendedoras, innovadoras, con liderazgo democrático y con excelencia, a través del poder transformador de la información, la investigación, la creación, la innovación y el emprendimiento, con principios éticos y valores cristianos.

VISIÓN

Misión Paz Corporación Universitaria, tiene como visión ser reconocida como una institución con principios éticos, valores cristianos y altos estándares educativos influyente en la cultura empresarial, social, científica, técnica, tecnológica y público regional, nacional e internacional.

PRINCIPIOS

La Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social -Misión Paz tiene los siguientes principios:

a. Enfoque Cristro céntrico
b. Compromiso Social
c. Excelencia
d. Innovación Emprendedora
e. Cultura de Calidad

VALORES

La Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social - Misión Paz tiene los siguientes Valores:

a. Amor a Dios
b. Respeto
c. Integridad
d. Humildad
e. Libertad
f. Servicio

ADOPTA:

PREÁMBULO

La internacionalización para la Corporación Universitaria Misión Paz persigue la expansión de su alcance, mediante la construcción de relaciones sólidas y colaborativas, con el fin de fortalecer la calidad educativa, impulsar la generación de conocimiento y formar profesionales

altamente capacitados para enfrentar los desafíos globales. En consideración a lo anterior, se establece la Política de Internacionalización de la Corporación Universitaria, basada en los siguientes considerandos:

C O N S I D E R A N D O S

1. Que el Artículo 69 de la Constitución Política, garantiza la autonomía y establecimiento de regímenes especiales a las Universidades de tal maneraque se fortalezca la investigación científica;

2. Que la Ley 30 de 1992, en el Artículo 6º señala como uno de los objetivos dela educación superior y de sus instituciones “Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel internacional”;

3. Que la Política de Investigaciones, Innovación Creación Artística y Cultural, de la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social - Misión Paz, reglamentada mediante acta de Consejo Directivo No.059A de 2020 plantea dentro de sus objetivos “Promover la internacionalización de lainvestigación y de la creación artística”;

4. Que la internacionalización se considera como un aspecto integral en las funciones misionales y visiónales de la Corporación Universitaria Misión Paz, reconociendo el diálogo intercultural como un elemento fundamental en la cooperación internacional que promueve una colaboración amplia y equilibrada, tanto multilateral como multicultural, para fortalecer la institución.

5. Que la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social debe identificar líneas de trabajo que apoyen la formación, la investigación, el desarrollo, la creación artística y la proyección social, permitiendo una mayor incidencia de la Institución en el entorno y una mayor visibilidad y presencia internacional;

6. Que la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social- Misión Paz debe fortalecer su proceso de internacionalización como parte integral de su compromiso social. Esto implica generar conocimiento que mejore la calidad de vida, promueva y proteja los valores locales, y contribuya a la formación de ciudadanos críticos frente a los desafíos de la globalización.

ARTÍCULO 1.

Establecer la Política de Internacionalización de la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social - Misión Paz, como la oportunidad para aprovechar las fortalezas institucionales y asumir la responsabilidad de establecer mecanismos de interacción con la comunidad educativa a nivel mundial. Su objetivo es consolidar una vinculación estratégica, transversal e integral en actividades internacionales relacionadas con la formación, investigación, Desarrollo, Innovación, creación artística, extensión y proyección social.




RESERVADO


ROCKS

Objetivo de la Política

ARTÍCULO 2. OBJETIVO GENERAL:

Incorporar de manera integral la dimensión internacional en la cultura institucional, promoviendo la mejora interna, la apertura y el intercambio solidario, así como el fomento de la producción conjunta de conocimiento y la cooperación en ámbitos académicos, investigativos, de creación artística y proyección social

Objetivos específicos

ARTÍCULO 3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

OBJETIVO 1. Fomentar oportunidades de encuentro con otras culturas y saberes, a travésde un excelente proceso de formación con reconocimiento internacional, que prepare a profesores, estudiantes y egresados para enriquecer su formaciónacadémica, fortalecer sus capacidades, ejercer liderazgo y desempeñarse profesionalmente con una perspectiva amplia y comprometida con el servicioa la sociedad

OBJETIVO 2. Ampliar la red de convenios internacionales en áreas estratégicas que beneficien el desarrollo académico, científico, cultural, programas de intercambio para la comunidad académica.

OBJETIVO 3. Fomentar y facilitar la participación de la comunidad académica en conferencias, congresos, seminarios, coloquios, charlas y eventos académicos internacionales para compartir conocimientos, promover la difusión de investigaciones, el intercambio de ideas, establecer contactos y fortalecer la colaboración internacional.

OBJETIVO 4. Promover el conocimiento y perfeccionamiento de lenguas extranjeras y el interés por el intercambio cultural dentro de la comunidad universitaria.

Líneas estratégicas

ARTÍCULO 4. LÍNEAS ESTRATÉGICAS.

a. **Cultura institucional para la internacionalización:** En la Corporación Universitaria, buscamos la excelencia multicultural y el desarrollo profesional de nuestros miembros. Preparamos a profesores, estudiantes y egresados para liderar con una perspectiva amplia y comprometida con el servicio a la sociedad. Promovemos el intercambio internacional en formación, investigación y proyección social. Valoramos el conocimiento de lenguas extranjeras y fomentamos la lectura en inglés como parte integral de nuestra formación académica y científica. En la institución, nos esforzamos por cultivar una cultura de excelencia multicultural y preparar a nuestros miembros para el mundo globalizado.

b. **Colaboración Global y Redes Académicas:** En la Corporación Universitaria Misión Paz, nos comprometemos a promover la colaboración global y el establecimiento de redes académicas. Buscamos establecer y fortalecer convenios internacionales con universidades y centros educativos destacados para impulsar la colaboración académica, la investigación conjunta y el intercambio de conocimientos. Además, ampliamos nuestra red de convenios en áreas estratégicas que contribuyan al desarrollo académico, científico y cultural de la institución. Trabajamos arduamente para garantizar la implementación efectiva de estos convenios a través de proyectos de investigación, programas de intercambio estudiantil y profesores, así como eventos académicos conjuntos. Asimismo, nos involucramos activamente en redes internacionales de investigación

y colaboración académica para fomentar la generación de conocimiento y el intercambio de experiencias. En la Corporación Universitaria, creemos en la importancia de la colaboración global y las redes académicas para impulsar el desarrollo y el progreso en la educación superior.

c. **Movilidad Estudiantil en un Mundo Global:** En Corporación Universitaria, nos comprometemos a fomentar la movilidad estudiantil como parte esencial de la formación académica y personal de nuestros estudiantes en un mundo globalizado. Promovemos programas que les permiten vivir experiencias internacionales enriquecedoras. Además, facilitamos el proceso de postulación de nuestros estudiantes a programas de intercambio en universidades extranjeras, brindándoles apoyo y asesoramiento integral. Establecemos convenios y alianzas estratégicas con universidades extranjeras para ampliar las oportunidades de movilidad en diversas áreas de estudio y destinos internacionales. Reconocemos la importancia de la movilidad estudiantil como un componente fundamental para preparar a nuestros estudiantes en un entorno global y multicultural.

d. **Desarrollo Académico Internacional de Profesores:** Nos comprometemos a impulsar el desarrollo académico de nuestros profesores a nivel internacional. Estimulamos su participación en programas de movilidad internacional para enriquecer su formación y fortalecer sus capacidades docentes. Facilitamos su participación en eventos académicos internacionales, como conferencias y congresos, para promover la difusión de investigaciones y fomentar el intercambio de ideas.

Además, brindamos apoyo y respaldo para que realicen estancias de investigación o docencia en universidades extranjeras, fomentando la colaboración y el desarrollo académico. Valoramos el crecimiento profesional de nuestros profesores a nivel global y promovemos su participación en experiencias internacionales que enriquezcan su labor educativa.

e. **Integración Global de Estudiantes y Profesores Extranjeros:** Nos comprometemos a fomentar la integración global de estudiantes y profesores extranjeros. Para ello, buscamos incrementar la participación de estudiantes internacionales en programas de intercambio académico, promoviendo así la diversidad cultural y el intercambio de perspectivas en nuestra comunidad. Además, nos esforzamos por asegurar que los estudiantes internacionales se integren plenamente con la comunidad universitaria y la sociedad local a través de actividades culturales, sociales y académicas. Asimismo, establecemos programas de movilidad profesoral que faciliten la participación de profesores extranjeros en nuestras actividades académicas, como conferencias, cursos y seminarios. Valoramos la inclusión y la colaboración global como pilares fundamentales de nuestra institución.

Programas

ARTÍCULO 5. PROGRAMAS.

La Corporación Universitaria Misión Paz reconoce la importancia de la internacionalización para su desarrollo y en ese sentido se establecen iniciativas planificadas y estructuradas que buscan promover y facilitar la internacionalización de la institución. Estos programas están diseñados con el propósito de fortalecer la dimensión internacional en todas las áreas de la corporación, incluyendo la formación académica, la investigación, la proyección social, el desarrollo profesional, fomentando la interculturalidad y ofreciendo a su comunidad académica experiencias enriquecedoras que contribuyan a su formación integral y al crecimiento de la institución.

a. **Programa de Intercambio Internacional:** Promover la movilidad académica y cultural de estudiantes y profesores, así como la colaboración internacional. A través de convenios estratégicos con universidades destacadas, se ofrecerán oportunidades de intercambio en diferentes áreas de estudio y destinos internacionales. El programa facilitará el proceso de postulación y brindará apoyo integral a los participantes. Además, se fomentará la participación en eventos académicos y se apoyará la colaboración en investigación y proyectos conjuntos. Todo esto estará alineado con los objetivos y principios establecidos en la Política de Internacionalización de la Corporación Universitaria.
b. **Programa de Doble Titulación Internacional:** Se busca ofrecer a los estudiantes la oportunidad de obtener una doble titulación académica mediante alianzas estratégicas, en la cuales se establezcan programas de estudio conjuntos que combinen la formación en la Corporación Universitaria Misión Paz y en una institución educativa reconocida internacionalmente. Los estudiantes participantes cursarán una parte de sus estudios en

cada institución y al finalizar cumplirán con los requisitos para obtener los dos títulos. El programa garantizará el reconocimiento mutuo de los estudios realizados y proporcionará apoyo en el proceso de selección, seguimiento y coordinación de los estudiantes. Todo esto estará en línea con los objetivos y principios establecidos en la Política de Internacionalización de la Corporación Universitaria.

c. **Programa de Pasantías de Investigación:** Permitirá a los estudiantes realizar pasantías en instituciones de investigación reconocidas a nivel internacional. A través de alianzas y acuerdos con estas instituciones, losestudiantes tendrán la oportunidad de trabajar en proyectos de investigación relevantes en su área de estudio. Las pasantías ofrecerán una experiencia enriquecedora que promoverá el intercambio de conocimientos, la colaboración multidisciplinaria y el desarrollo de habilidades investigativas. El programa garantizará la selección y asignación adecuada de los estudiantes, así como el seguimiento y la evaluación de su desempeño durante la pasantía. Todo esto estará alineado con los objetivos y principios establecidos en la Política de Internacionalización.

d. **Programa de Práctica Internacional:** Permitirá a los estudiantes realizarprácticas en entornos internacionales de investigación de prestigio. A través de alianzas y convenios con instituciones académicas y centros de investigación reconocidos a nivel mundial, los estudiantes podrán participar en proyectos de investigación relevantes en su campo deestudio. Durante estas prácticas, los estudiantes trabajarán junto a investigadores expertos, adquiriendo experiencia práctica, fortaleciendo sus

habilidades de investigación y ampliando su red profesional a nivel global. El programa asegurará una adecuada selección y asignación de los estudiantes, así como un seguimiento continuo de su desempeño y una evaluación integral de su local. El objetivo es generar un impacto positivo en la comunidad y contribuir al desarrollo sostenible desde una perspectiva global y local.

e. **Programa Redes de Conocimiento Internacional:** Busca establecer y fortalecer colaboraciones con instituciones académicas y expertos internacionales. A través de este programa, se facilitará el intercambio de conocimientos, experiencias y recursos compartidos, promoviendo lageneración de investigaciones de alto impacto y la cooperación en áreas académicas, investigativas y de proyección social. Se promoverá laparticipación activa de profesores, investigadores y estudiantes en redesinternacionales, fomentando la interdisciplinariedad y la transferencia de tecnología. El programa fortalecerá la cultura institucional, impulsando el desarrollo académico y contribuyendo al crecimiento y reconocimiento internacional de la institución.

f. **Programa Internacionalización del Currículo:** Busca integrar una perspectiva internacional en todos los programas académicos. A través de este programa, se promoverá la inclusión de contenidos relacionados con culturas, idiomas y contextos internacionales en el currículo de todaslas carreras. Se fomentará el uso de enfoques pedagógicos ymetodologías que desarrollen competencias interculturales en los estudiantes. Además, se buscará establecer alianzas con instituciones extranjeras para la realización de proyectos conjuntos y el

intercambio deexperiencias educativas. El programa garantizará que los estudiantes adquieran una visión global y estén preparados para enfrentar los desafíos del mundo actual.

g. **Programa Bilingüismo:** Tiene como objetivo fomentar el dominio de una segunda lengua en la comunidad académica y social universitaria. A través de este programa, se promoverá la enseñanza y el aprendizaje de idiomas extranjeros, con un enfoque especial en el inglés como lengua global. Se establecerán cursos y recursos didácticos para mejorar las habilidades lingüísticas de los estudiantes y de los profesores. Además, se fomentará la participación en intercambios culturales y programas de inmersión lingüística en países de habla inglesa. El programa impulsará la formación de profesionales bilingües preparados experiencia. Todo esto estará en consonancia con los principios y objetivos establecidos en la Política de Internacionalización. Para enfrentar los desafíos de un mundo globalizado y fortalecerá la proyección internacional de la institución.

Seguimiento de la Política

ARTÍCULO 6. SEGUIMIENTO.

Las acciones de la Política de Internacionalización serán presentadas en la primera y última sesión de cada semestre del Comité de Investigación, Innovación Artística y/o Cultural. No obstante, si se requiere la toma de decisiones prioritarias, el Comité sesionará de manera extraordinaria cuando las circunstancias lo ameriten. Adicionalmente, este presentará ante la Rectoría un informe final por semestre que consolide las acciones y avances desarrollados.

ARTÍCULO 7. VIGENCIA.

A partir de su expedición, esta Resolución se encuentra en vigor y prevalece sobre cualquier otra disposición que sea contraria a su contenido.

ARTÍCULO 8. FINANCIACIÓN.

Se financiará con recursos propios de acuerdo con las finanzas institucionales, y/o por medio de gestiones, y alianzas interinstitucionales.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los (16) días del mes julio del año 2026.

Firmado original

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

CESAR EMILIO PALACIOS DELGADO

Firmado original

SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

ALEJANDRO ESPINOSA